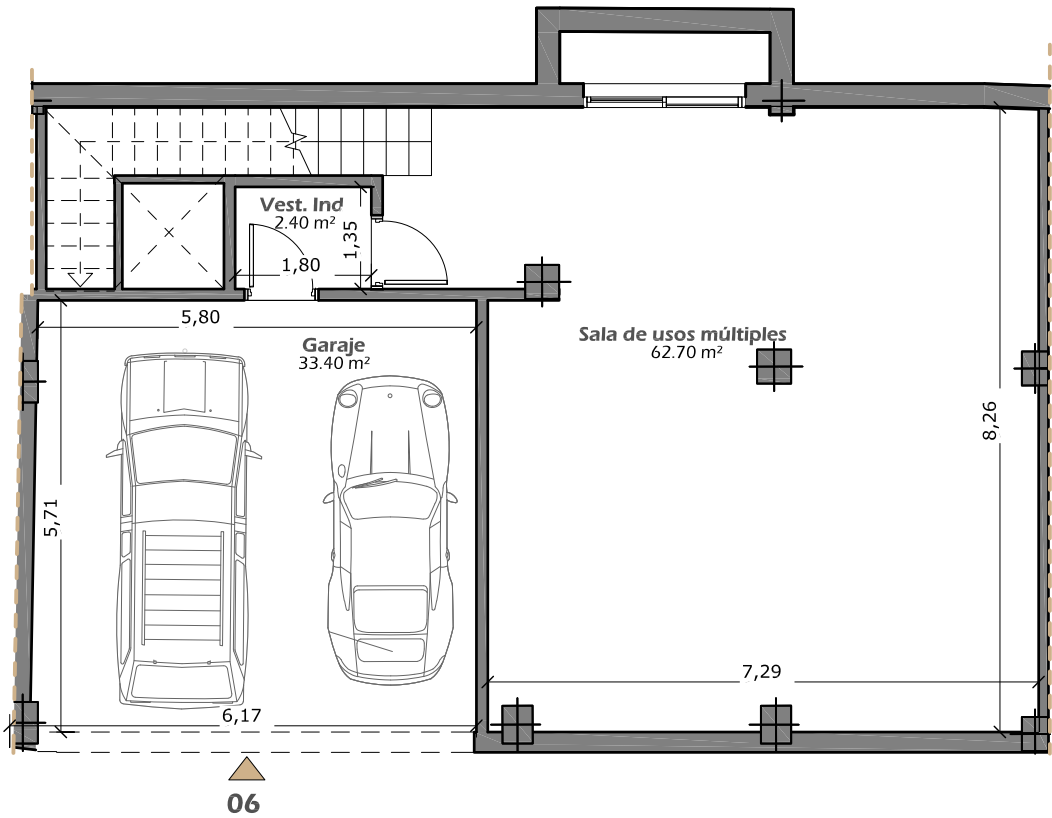
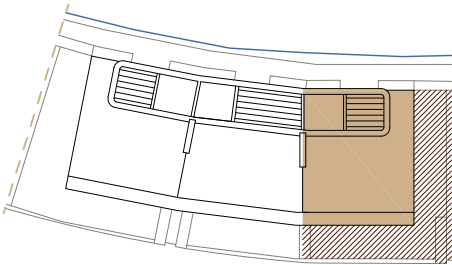
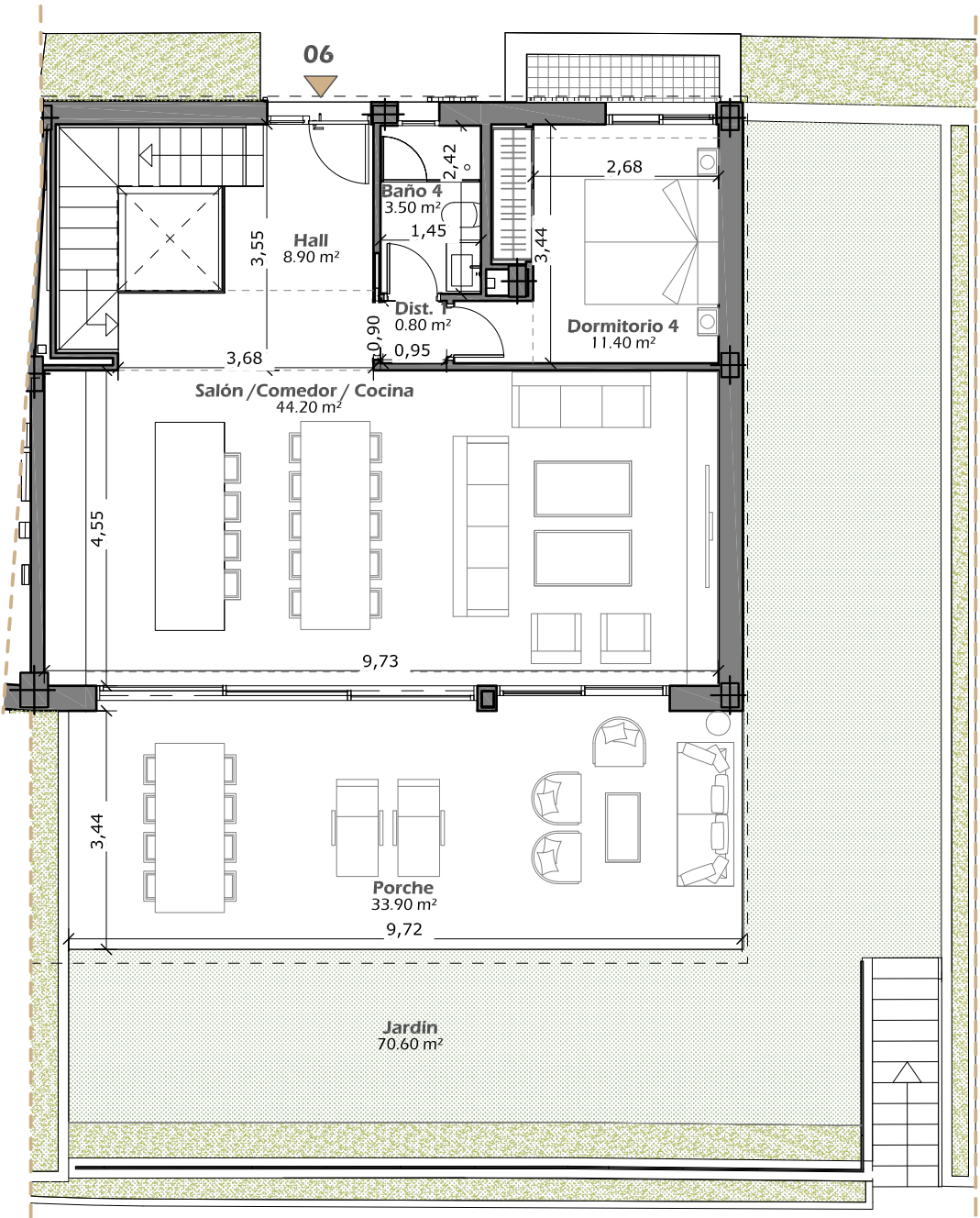




Planta Sótano



Planta Baja

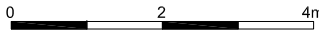
Vivienda 06

SUPERFICIES

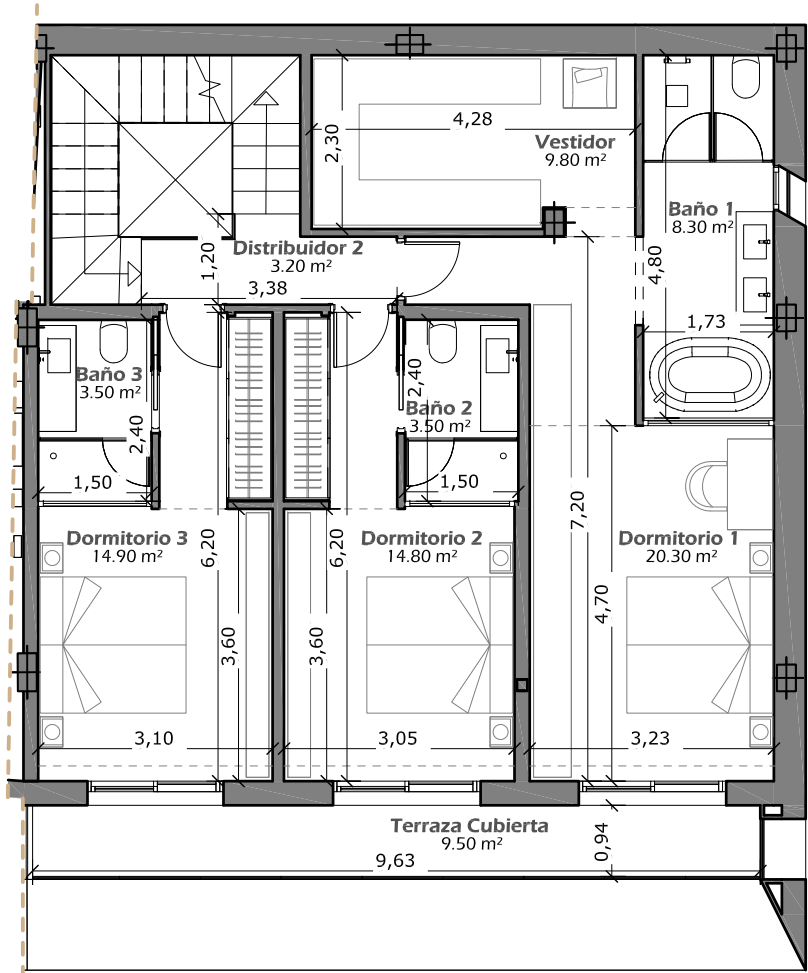
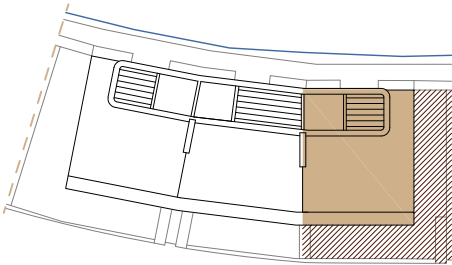
Superficie construida sobre rasante	205,39 m ²
Superficie útil sobre rasante	151,00 m ²
Superficie bajo rasante:	
Sala de usos múltiples	62,70 m ²
Vestíbulo	2,40 m ²
Garaje	33,40 m ²
Superficie exterior:	
Jardines y porche	104,50 m ²
Terraza cubierta	9,50 m ²
Solárium y pérgola	95,60 m ²

SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN D218/2005* 274,45 m²

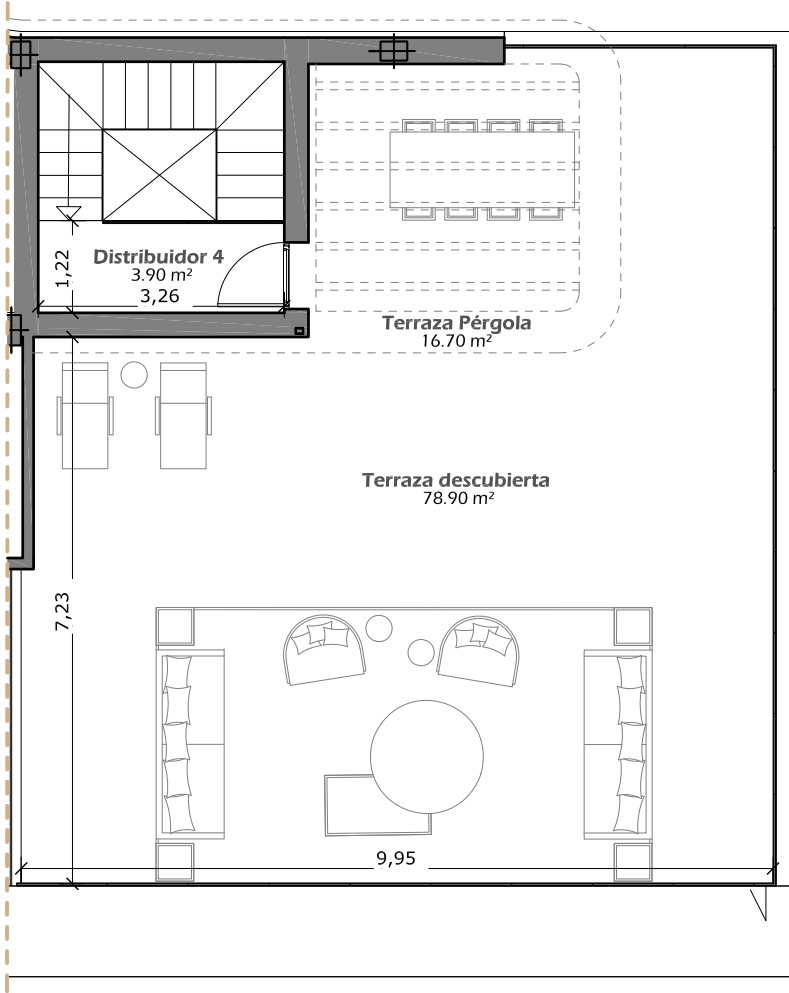
ESCALA GRÁFICA



**Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. Incluidas en el cálculo superficies bajo rasante. El presente plano no es definitivo, pues ha sido elaborado conforme al Proyecto Básico del Edificio. Se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismo públicos, ajustándolos en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario incluido en la cocina o elementos de jardinería) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.*



Planta Primera



Planta Solarium

Vivienda 06

SUPERFICIES	
Superficie construida sobre rasante	205,39 m²
Superficie útil sobre rasante	151,00 m²
Superficie bajo rasante:	
Sala de usos múltiples	62,70 m²
Vestíbulo	2,40 m²
Garaje	33,40 m²
Superficie exterior:	
Jardines y porche	104,50 m²
Terraza cubierta	9,50 m²
Solárium y pérgola	95,60 m²

SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN D218/2005* 274,45 m²

**Las superficies indicadas están calculadas conforme al Decreto 218/2005 de información al consumidor en la compraventa y arrendamiento de viviendas en Andalucía. Incluidas en el cálculo superficies bajo rasante. El presente plano no es definitivo, pues ha sido elaborado conforme al Proyecto Básico del Edificio. Se reserva la facultad de incluir las modificaciones necesarias por exigencias técnicas y/o jurídicas por cualesquiera administraciones u organismo públicos, ajustándolos en todo caso al Proyecto de Ejecución. Los elementos accesorios (por ejemplo, el mobiliario incluido en la cocina o elementos de jardinería) son meramente ilustrativos. Los giros de puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes. Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnico y/o legal en el desarrollo de la ejecución de las obras.*

ESCALA GRÁFICA

